

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 052/2005, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE GUANTES NEGROS Y REATA HABANA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE AGUA DESTILADA INYECCIÓN, ALAMBRE PARA MONTAR LADOS, ARGOLLA MEDIA LUNA DE 1", BARBUQUEJO CON ESCAMA, BASTÓN JOYA, BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO, CAJA DE CARTÓN, CAMBRÓN DE ACERO, CAMISA BLANCA BIGUP, CAMISETA TIPO DESIERTO, CARRILLERAS DORADAS, CASCO DE PARADA, CERUFA NEGRA, CHAFLON AMARILLO 300X20X4.5, CHALECOS MULTIPROPÓSITOS TIPO DESIERTO, CHAPA METÁLICA, CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLAR CAJAS, CINTA VELCRO VERDE, CINTURÓN DE PLATA, COLBON, CORDÓN ESTADO MAYOR, CORDÓN NEGRO PARA BOTAS, CUBRECASCO CAMUFLADO TIPO DESIERTO, CUCARDAS GORRA SUBOFICIAL, DISTINTIVO SOLDADO, ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA, EQUIPO DE PARADA, ESCUDO SOLAPA GENERAL (PAR), ESCUDO GORRA GENERAL, ESCUDO PARA FORNITURA, ESCUDO GORRA SUBOFICIALES, ESCUDOS GORRA OFICIAL, ESPUMA ROSADA, GANCHO EN ACERO PARA TULA, GORRA CAMUFLADA TIPO DESIERTO, GUANTES BLANCOS CABRETILLA (PARES), GUANTES NEGROS CABRETILLA (PARES), HEBILLA DE 1" DOBLE PUENTE, HERRAJE NIQUELADO CINT. PORTA PISTOLA, INSIGNIAS DEL ARMA (PAR), LACA AMARILLA, LACA GOLD THONER, LACA MATE, LACA NEGRA, LACA ROJA, LACA TRANSPARENTE BRILLANTE, LAMINA EVA PARA ALMOHADILLA, LIJA No. 36 O 40, LIJA PARA AGUA 220, MANCORNAS DORADAS, MADEFLEX LAMINA DE 2,50X1.50X19MM, MORRAL TIPO DESIERTO, PENACHOS, PUNTA METÁLICA COBRIZADA 1 ¼,, PUNTILLA DE 1" SIN CABEZA, REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLÁSTICA DE ENGANCHE RÁPIDO COLOR KAKI, REATA NEGRA 1 ¼ ROLLO 100 M, REATA VERDE DE 55MM X 3MM, REATA VERDE NYLON DE 1" X 11/2MM, REATA VERDE DE 2X1 CM, REMACHE TUBULAR, SELLADOR LIJABLE, TABLA BURRA AMARILLA DE 300X25X2.5, TABLEX DE 240 X 150 X1.9, THINER, TIZA PARA CISNAR, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½", TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2", TORNILLO GOLOSO DE ¾, TRIPLES DE 240X120X0.40 CM, TRIPLES DE**

240X120X0.7 CM ,UNIFORME CAMUFLADO TIPO DESIERTO, POR LA SUMA DE \$2.404'701.618 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE).

2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 01** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, **EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJERCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 02** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005, **EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS.**
4. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 18-JELOG/2005 DIO APERTURA A LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 052/2005** PARA ADQUIRIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: **GUANTES NEGROS, REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLÁSTICA DE ENGANCHE RÁPIDO COLOR CAQUI.**
5. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 285 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **\$6.164.631.814.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS) M/CTE.** EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
6. QUE EL PRE-PLIEGO DE ESTE PROCESO SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2005.
7. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. **543**, ORDENÓ LA APERTURA DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 052/2005**, EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 15:00 HORAS, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE GUANTES NEGROS Y REATA HABANA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO**, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS.
8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE **ADENDO No. 01** DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005
 - ✓ **ANEXA EL VALOR DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS GUANTES.**
9. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE **ADENDO No. 02** DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005, PRORROGA EL CIERRE HASTA **EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS** Y DA RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO.
10. **QUE LAS NORMAS LEGALES**

LEY 80/93 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, ARTICULO 24 NUMERAL 1º. LITERAL "a" DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE EN MENOR CUANTÍA, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO PARA EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO Y DE ACUERDO A LAS TABLAS FIJADAS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES

MENSUALES; EN ESTA NORMATIVIDAD EL VALOR MÁXIMO PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN \$228.900.000.00 PARA ESTA ENTIDAD.

EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.

11- **QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:**

No.	FIRMA	CÓDIGO
1	MANUFACTURAS DELMYP	CX-01
2	INSUCOL LTDA. (INSUMOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA)	CX-02
3	IMPORTADORA LIDER REPUESTOS.	CX-03

12- QUE SE EFECTUARON LOS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES LOS DÍAS **02 DOS Y 05 CINCO DE DICIEMBRE DE 2005** A FIN DE QUE PRESENTARAN OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

13- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 8 DE LA LEY 80/93, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 287 DE 1996, SE LE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA: **INSUCOL LTDA. Así.**

14- **QUE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE A LAS EVALUACIONES SON:**

✓ **INSUCOL LTDA.**

OBSERVACIÓN

Según informe de resultados de evaluaciones de los Guantes de Cabretilla con fecha Noviembre 28 de 2005 a nombre de Insucol Ltda, dice que la firma NO CUMPLE con dimensiones, ancho y longitud de abertura.

De acuerdo a la Tabla No. 1 TALLA Y DIMENSIONES , los resultados fueron los siguientes:

Longitud: 238.20mm
Ancho: 108.50mm
Longitud de la abertura: 44.50mm

Estas dimensiones se encuentran dentro de los rangos de tolerancia de la NTMD 0023A 1, le solicitamos se verifique la Tabla No. 1

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR VERIFICO NUEVAMENTE SUS EVALUACIONES TENIENDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD "LACCE", Y ACOGE SU OBSERVACION CON LOS RANGOS DE TOLERANCIA EN AL LONGITUD, ANCHO T LONGITUD DE LA ABERTURA, NO SE MODIFICA LA EVALUACION INICIAL, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON EL ESPESOR (MM, POR QUE SU MUESTRA PRESENTADA 0,61 Y EL RANGO DE TOLERANCIA ES DE 0.8 ± 0.1 , ASI MISMO NO CUMPLE CON EL CONTENIDO DE GRASAS EXTRAÍBLES POR SOLVENTE POR QUE SU MUESTRA PRESENTADA DA 11.19 Y EL RANGO DE TOLERANCIA ES DE 6 ± 2 DE LA NORMA TECNICA MILITAR 0023- A1, POR LO TANTO EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR SE RATIFICA EN SU EVALUACIÓN INICAL DE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

15- CLASIFICACIÓN OFERENTES

EN ESTE EVENTO DE LA AUDIENCIA SON CONSULTADAS LAS FIRMAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN ACERCA DE SI DESEAN PARTICIPAR EN ESTA AUDIENCIA:

No.	FIRMA
1	MANUFACTURAS DELMYP
2	INSUCOL LTDA. (INSUMOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA)
3	IMPORTADORA LIDER REPUESTOS.

16- INTERVENCIÓN OFERENTE

EL SEÑOR RAMIRO FRANCO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA INSUCOL LTDA. INTERVENDRA EN ESTA AUDIENCIA ASI:

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente solicito se verifique el resultado de evluacion de las pruebas de laboratorio de la firma **MANUFACTURAS DELMYP** ya que no cumple con la tabla No. 2 "requisito de la cabritilla". En espesor y contenido de grasas extraíbles según **NTMD-0023 A1**

QUE UNA VEZ OÍDAS LAS OBSERVACIONES DE LA FIRMA: **INSUCOL LTDA.** LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENA UN **RECESO DE 15 MINUTOS**, CON EL FIN DE ACLARAR LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL OFERENTE MENCIONADO Y DISIPAR CUALQUIER DUDA RESPECTO A ESTA CONTRATACIÓN.

✓ CONTINUACIÓN AUDIENCIA

QUE SIENDO LAS **09:00 HORAS** DEL **DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2005**, LA DIRECTORA GENERAL REANUDA LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN No. 052/2005, DONDE SE LE DARÁ RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN QUE FORMULO EL OFERENTE ASÍ:

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA INSUCOL LTDA. EL COMITÉ TECNICO VERIFICÓ NUEVAMENTE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO DE LA FIRMA MANUFACTURAS DELMYP, DONDE SE PUDO CONSTATAR QUE ESTA FIRMA NO CUMPLE CON LA TABLA No. 2, EN REQUISITOS DE LA CABRITILLA EN CUANTO AL ESPESOR Y CONTENIDO DE GRASAS EXTRAÍBLES LA CUAL INCUMPLE TÉCNICAMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA MILITAR No. 0023- A1

- 18- QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

- a. DECLARAR DESIERTO EL **ITEM No. 1 GUANTES NEGROS** EN RAZÓN A QUE LAS FIRMAS PARTICIPANTES NO CUMPLIERON CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
- b. ADJUDICAR PARCIALMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 52 DE 2005**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDOS Y OFERTA CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO A LA SIGUIENTE FIRMA.

MANUFACTURAS DELMYP					
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	REATA HABANA	975	MTS	25.862	25.215.518
VALOR IVA					4.034.550
VALOR TOTAL ADJUDICADO					29.205.068

FORMA DE PAGO: A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: EL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DEL BATALLÓN ASPC No. 21, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA, **CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES**, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO DE ENTREGA: 45 CUARENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

SITIO DE ENTREGA:

ÍTEMS	ELEMENTO
2	REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLÁSTICA DE ENGANCHE RÁPIDO COLOR CAQUI
Almacén de tropa Batallón de Abastecimientos ubicado en la calle 106 Cra. 11 B	

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboro : Lila O.
Revisó: Eco. Ruth Sella Calderón Nieto / ABO. María Virginia Guzmán U.
Oficina Jurídica